



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645) (EL FONDO) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus (9-1-9645) (el Fondo) administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría

también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus (9-1-9645), administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 13 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

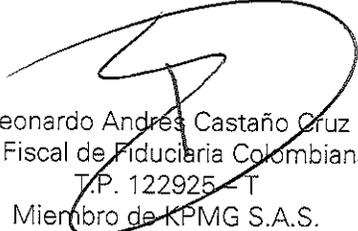
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria, se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral



3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Fiduciaria Corficolombiana S.A. que administra el Fondo, de fecha 21 de febrero de 2018.



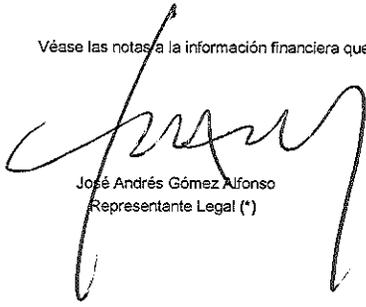
Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colombiana S.A.
T.P. 122925 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

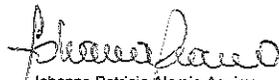
21 de febrero de 2019

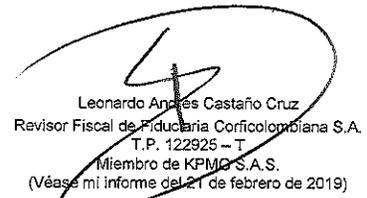
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Estado de Situación Financiera
 (Expresado en miles de pesos)

		Al 31 de diciembre de		
		Notas	2018	2017
Activo				
Efectivo	6	\$	2,493,816	4,002,943
Inversiones a valor razonable	7		11,991,177	6,380,779
Cuentas por cobrar			15,795	4,593
Total activos		\$	<u>14,500,788</u>	<u>10,388,315</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar	8	\$	31,649	17,188
Total pasivos		\$	<u>31,649</u>	<u>17,188</u>
Activos Netos				
Activos Netos de los Inversionistas		\$	<u>14,469,139</u>	<u>10,371,127</u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Alomia Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 117717-T

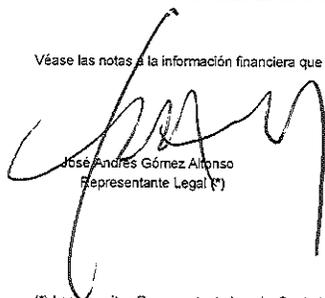

 Leonardo Andrés Castaño Cruz
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 122925 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

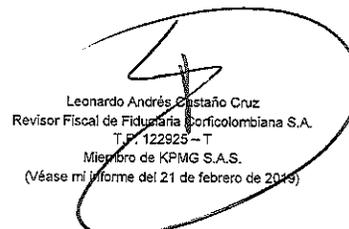
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Estados de Resultados y Otro Resultado Integral
 (Expresados en miles de pesos)

	Notas	Por el año que terminó el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda, neto	9	\$ 569,031	509,387
Ingresos financieros operaciones de otros intereses		103,989	241,631
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario		4,364	2,208
Por venta de inversiones, neto		14,313	63,840
Penalizaciones		1,904	-
		<u>693,601</u>	<u>817,066</u>
Otros ingresos de operaciones ordinarias			
Rendimientos por anulaciones		33	20
Total Ingresos de operaciones ordinarias		<u>\$ 693,634</u>	<u>817,086</u>
Gastos de operaciones ordinarias			
Comisiones fiduciaria		\$ 194,479	166,537
Servicios de administración e intermediación		27,205	26,569
		<u>221,684</u>	<u>193,105</u>
Otros gastos de operaciones ordinarias			
Honorarios		7,217	10,066
Impuesto corriente - gravamen al movimiento financiero		706	799
Generación y distribución de extractos		5,039	2,830
		<u>12,962</u>	<u>13,695</u>
Total gastos de operaciones ordinarias		<u>\$ 234,646</u>	<u>206,800</u>
Incrementos en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		<u>458,988</u>	<u>610,286</u>
Incrementos en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y otro resultado integral		<u>\$ 458,988</u>	<u>610,286</u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros


 José Andrés Gómez Alonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Alornia Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 117717-T


 Leonardo Andrés Castaño Cruz
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 122925-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

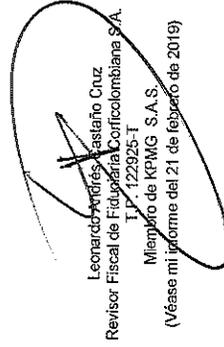
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Estado de cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
 (Expresado en miles de pesos)

Saldo al 31 de diciembre de 2016		<u>Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva</u>
Aportes	\$	12,465,634
Retiros		2,842,098
		(5,546,891)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		610,286
Saldo al 30 de diciembre de 2017	\$	<u>10,371,127</u>
Aportes		9,783,944
Retiros		(6,144,920)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		453,968
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	<u>14,489,139</u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Aloyña Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 117717-1

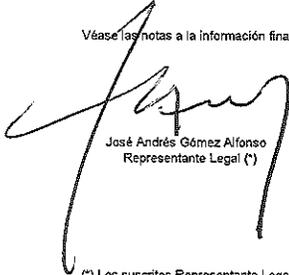

 Leonor de Andrés Castaño Cruz
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 123925-1
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

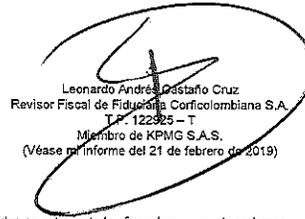
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Estado de Flujos de Efectivo
 (Expresado en miles de pesos)

Notas	Por el año que terminó el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ 458,988	610,286
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto (usado en) las actividades de operación:		
por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda, neto	9 (569,031)	(509,387)
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	(4,364)	(2,208)
por venta de inversiones, neto	(14,313)	(63,840)
	\$ (587,708)	(575,435)
Cambio en Activos y Pasivos netos:		
Inversiones	7 (5,022,690)	2,081,436
Activos netos -aportes (retiros)	3,639,024	(2,704,793)
Cuentas por pagar	8 14,461	(23,103)
Cuentas por cobrar	(11,202)	(4,492)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación	(1,509,127)	(615,101)
Efectivo al inicio del periodo	4,002,943	4,619,044
Efectivo al final del periodo	\$ 2,493,816	4,002,943

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Alomia Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 1177/17-T


 Leonardo Andrés Costafío Cruz
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 122323 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Expresadas en miles de pesos, excepto por la TRM que está en pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectivo con Pacto de Permanencia Capital Plus (en adelante Fondo de Inversión Colectivo), es administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Fiduciaria). El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) según oficio No. 2005000380-3 con fecha abril 21 de 2005, con domicilio en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá, Carrera 13 No 26-45 Piso 1 y 14.

El Fondo de Inversión Colectivo abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus está conformada por los recursos obtenidos de los clientes que deseen invertir a plazo vista, constituido con un capital inicial de \$4.000.000 el día 26 de abril de 2005 con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del El Fondo de Inversión Colectivo.

El plazo promedio ponderado de la cartera colectiva no será mayor a 3 años.

El Fondo de Inversión Colectivo por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.4 (redención de derechos) del reglamento.

Por la administración del Fondo, la Fiduciaria cobra una comisión de 1,50% nominal anual día vencido sobre el valor del Fondo. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

El término de duración del Fondo no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 4 de septiembre del año 2090. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

El reglamento del el Fondo de Inversión Colectivo Abierta con Pacto de permanencia “Capital Plus” tuvo modificaciones en relación a lo siguiente:

Mediante el oficio No. 2012046916-002 del 22 de junio de 2012, la Superintendencia Financiera aprobó la modificación del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus.

Mediante el oficio No. 201209545-005 del 11 abril de 2013, la Superintendencia Financiera aprobó la modificación del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus en las cláusulas 1.11, 2.2, 3.22 del reglamento.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 del 14 junio 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC'S), se solicitó la aprobación del ajuste del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus el 19 de mayo de 2015 con número de radicación 2014116145-004 para el FIC con Pacto de Permanencia Capital Plus.

La Cartera Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1243 de 2013, que regula la actividad de custodia de valores; la Fiduciaria contrato los servicios de Cititrust para realizar dicha actividad para el Fondo de Inversión Colectiva.

La Fiduciaria celebró un contrato de prestación de servicios con Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda el día 16 de octubre de 2015, con el objetivo de realizar una auditoria externa a los fondos de inversión colectiva con el cumplimiento del Decreto 1242 de 2013 y los aspectos regulatorios. El valor del contrato fue pactado en cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes pagaderos mensualmente. Las prestaciones de los servicios se iniciaron con la firma del contrato y la vigencia del mismo será hasta que las partes lo consideren necesario.

Las obligaciones de la consultoría incluyen responder de manera verbal o escrita todas las consultas realizadas por la Fiduciaria, asistir a reuniones que la fiduciaria programe, realizar todas las actividades adicionales para cumplir cabalmente y de manera diligente la prestación del servicio,; mantener permanente informado a la Fiduciaria sobre los aspectos relevantes con la asesoría, revisar la Gestión de Riesgos y el Control Interno de la entidad de conformidad con la: Gestión de Riesgos, Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Control interno y Gobierno Corporativo, Comité de Riesgos, Coberturas y Supervisión del Personal, revisar el Gobierno Corporativo de la entidad frente a la: Estructura organizacional, Revisión de Aetas, Seguimiento a Debilidades y Conflictos de interés, apoyar a la entidad en los Trámites y Requerimientos de los Entes de Control: Contestación de los requerimientos respecto a los Fondos de Inversión Colectiva, efectuar seguimiento a los compromisos u obligaciones frente a los requerimientos, Revisar las reformas de los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva y Validar los nuevos reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva.

En la Junta Directiva extraordinaria de la fiduciaria, el pasado 15 de enero de 2018, se aprobó el proyecto de fusión del fondo Capital Plus con el fondo Quimbaya (fondo actualmente administrado por la comisionista de bolsa Casa de Bolsa), donde el fondo absorbente es Capital y se mantiene la política de inversión del mismo. Lo anterior con el objetivo de buscar que cada compañía se especialice en los subyacentes donde tienen mayores fortalezas; es decir, Fiduciaria Corficolombiana en la administración de fondos de inversión colectiva en Renta Fija y Casa de Bolsa administrando fondos de inversión en Acciones.

El 31 de marzo se realizó el proceso de fusión con el Fondo Quimbaya, y entro en rigor los cambios que se realizaron al reglamento, de acuerdo a la aprobación por parte de la asamblea de inversionistas realizada el 1 de marzo de 2018; dichos cambios fueron disminuir el plazo de inversión de 90 días a 30 días; disminuir el monto mínimo de vinculación y permanencia del Fondos de \$2.000 y \$1.000 a \$200 y \$200 respectivamente; se incrementó el plazo promedio ponderado de 3 años a 7 años; se aumentó la penalidad de 0.01% a 2% en proporción a los días faltantes; se incluyó un medio de distribución adicional (cuentas ómnibus), e incrementar la comisión de 1.50% a 1.70%.

En la Junta Directiva del 23 de agosto de 2018 se aprobó ajustar el perfil de riesgo del fondo de "Conservador" a "Moderado Alto" y ajustar la comisión que cobra la Fiduciaria por la administración del Fondo, de 1.7% a un 1.35%; de acuerdo con el objetivo de ajustar el Fondo para la inversión en activos distintos a AAA y ser competitivos con la oferta de fondos con dicho objetivo en el mercado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

El 15 de noviembre de 2018 en la Junta Directiva se aprobó ajustar el reglamento en las siguientes cláusulas: 9.3 relativa al deber de asesoría, en el sentido de incluir determinados aspectos contenidos en el Libro 40 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y el artículo 3.1.4.1.3 de la norma en comento; 12.2 atinente a “Procedimiento de liquidación”, en el sentido de ajustar dicho procedimiento a lo señalado en el artículo 3.1.2.2.2 del Decreto 2555 de 2010; y 2.5.4 correspondiente a “Calificación del Fondo de Inversión Colectiva”, en el sentido de incluir los riesgos de administración y operacional dentro de los criterios de calificación del Fondo.

Nota 2. Declaración de cumplimiento con las normas de contabilidad de información financiera aceptadas en Colombia

Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas el primer semestre de 2016.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

a) Bases de Medición.

Los estados financieros del Fondo de inversión colectiva han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014), y las cuentas por cobrar por pagares que se miden al costo amortizado.

b) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo de inversión colectiva. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

c) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en la nota 3.1.1 Inversiones.

Nota 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Instrumentos Financieros

3.1.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo de Inversión con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo de Inversión valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$</p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento- Inversiones a costo amortizado	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal,	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b, del numeral 6.1.1., del presente capítulo. En estos casos el valor presente a la fecha de recálculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.</p>	<p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio del Fondo de Inversión Colectiva es Precia S.A y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia S.A (Información confidencial Propiedad de Precia S.A), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio promedio

Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Precio estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia S.A. La Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre 2018 la jerarquía de los precios se revelara así:

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelaran como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia S.A.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelaran como Nivel 2: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelara ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia S.A no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.
---------	---	---

(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase), medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2017 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2018

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno Colombiano	1,393,558	-	1,393,558
Certificados de Depósito a Término	-	10,597,619	10,597,619
Total Activos	1,393,558	10,597,619	11,991,177

31 de diciembre de 2017

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno Colombiano	504,410	-	504,410
Certificados de Depósito a Término	-	5,876,369	5,876,369
Total Activos	504,410	5,876,369	6,380,779

Como se mencionó anteriormente los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Proveedores de Precios Oficial, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre.

3.2 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondos de Inversión Colectiva, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

(Continúa)

3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es pérdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, No es utilizado en el Fondo de Inversión Colectivo para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través de El fondo de Inversion Colectivo. Con base en este análisis, se realiza una estimación de la pérdida incurrida de las cuentas por cobrar.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro por parte de las Entidades Financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentos.

3.4 Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

3.5 Activos netos de los inversionistas

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del fondo de inversión colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos ó en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.6 Ingresos de operaciones ordinarias

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses, rendimientos por anulaciones y recuperaciones.

3.7 Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

3.8 Gastos de operaciones ordinarias

Los gastos están compuestos por comisiones, servicios de administración e intermediación, honorarios revisoría fiscal y gravamen al movimiento financiero.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

3.9 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la auto retención de Cree de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de 27 diciembre de 2013.

3.10 Activos netos de los inversionistas por rendimientos

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

Nota 4. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

4.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

NIIF 16 – Arrendamientos

Fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. Esta norma se incluye en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor.

El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 16 en sus estados financieros, y ha identificado que no hay un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos.

4.2 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) “Instrumentos Financieros” para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

La anterior norma no aplica en la preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus debido a las excepciones previstas en el decreto 2420 de 2015 mediante las cuales en la preparación de los estados financieros individuales se usan normas de la Superintendencia Financiera para la clasificación y valoración de las inversiones y no las normas emitidas por el IASB. El único impacto de la nueva NIIF 9 en la preparación de los estados financieros separados se relaciona con el manejo de la contabilidad de coberturas y su revelación.

De acuerdo con lo anterior se considera que la implementación de la nueva NIIF 9 en la preparación de los estados financieros individuales no tendrá un impacto significativo al 1 de enero de 2018.

NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital y requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual el Fideicomiso espera tener derecho.

Bajo esta nueva premisa se reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones por servicios bancarios, venta de bienes o servicios por diferentes conceptos, e ingresos de contratos de construcción mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que el Fideicomiso satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce ingresos corrientes obtenidos de invertir instrumentos de deuda y financieros tal como se describe a continuación:

Por valoración de inversiones a valor razonable.

Los ingresos del Fondo corresponden a las valorizaciones de instrumentos de deuda emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Ingresos Financieros

Corresponden a los ingresos sobre rendimientos financieros como la valoración de los recursos mantenidos en cuentas de ahorro.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y ha identificado que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos.

5. Riesgos Financieros y administrativos

5.1 Administración y gestión del riesgo

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera, en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la Fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

La Fiduciaria como parte de la administración del riesgo ha determinado:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgos cuyos miembros son invitados permanentes de la matriz Corficolombiana S.A., alta dirección y Front Office que mensualmente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de los modelos descritos posteriormente y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

5.2 Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

5.3 Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad Fiduciaria maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

A Corte del 31 de diciembre de 2018 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna son de 7,902 miles de pesos y 9,910 miles de pesos respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de 1.150 miles de pesos.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de diciembre de 2018 y 2017:

FACTORES DE RIESGO	VALOR EN RIESGO	
	31 de dic-18	31 de dic-17
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	1,696	3,519
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	1,273	1,491
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	83	475
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 1	1,820	
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 2	494	
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 3	189	
TASA DE INTERES DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)		469
TASA DE INTERES DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	6,281	1,874
TASA DE INTERES IPC	26,689	2,120
VALOR EN RIESGO TOTAL	26,160	4,313

(Continúa)

5.4 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

5.5 Riesgo de Crédito:

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesto el Fondo resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política del Fondo para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Títulos de deuda por categoría de calificación	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
AAA	5,551,924	46%	5,367,609	84%
NACION	1,393,558	12%	504,410	8%
AA+	1,515,795	13%	508,760	8%
A+	1,010,620	8%		
AA-	2,519,280	21%		
Total	11,991,177	100%	6,380,779	100%

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Como se puede apreciar, el valor patrimonial del Fondo de Inversión Colectiva Capital Plus presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018, puesto que el 58% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA o es riesgo Nación.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito del Fondo de Inversión Colectiva diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Títulos de Deuda	11,991,177	6,380,779

Ninguno de estos activos está en mora o deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de la Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

5.6 Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 diciembre de 2018

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	1,211,836	5,351,338	3,527,395	1,900,608		11,991,177

31 diciembre de 2017

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	1,007,040	2,028,100	2,831,864	513,775		6,380,779
Total general	1,007,040	2,028,100	2,831,864	513,775	-	6,380,779

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

<u>Componentes</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2018</u>	<u>de 2017</u>
Requerimientos de liquidez estimados (C)	327,684	269,342
Total Activos Líquidos (D)	3,862,987	4,497,265
Superávit (D - C)	3,535,303	4,227,923
Indicador IRL (D / C)	1179%	1670%

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos Líquidos ajustados por riesgo de mercado suficientes para responder a un máximo retiro probable de una semana, ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

5.7 Riesgo Operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgos, la cual se encuentra bajo la Gerencia General.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operativo se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión, permitiendo reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación a través de la definición y ejecución de los diferentes planes de acción.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 6. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Bancos Nacionales		
Cuentas Corrientes		
Banco de Bogotá S.A.	\$ 1,097	2,834
Bancolombia S.A.	324	(215)
Banco Citibank S.A.	296	3,258
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	103,623	27
Banco BBVA Colombia S.A.	586	5,835
Banco Colpatría S.A.	929	4,182
Banco de Occidente S.A.	(50,713)	25,738
Banco Caja Social S.A.	264	6,082
Banco Davivienda S.A.	957	2,550
Banco Av. Villas S.A.	5,208	2,311
Cuentas de Ahorro	-	-
Banco de Bogotá S.A.	61,876	246,942
Bancolombia S.A.	57,736	130,243
Banco Citibank S.A.	61,970	57,915
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	-	179,428
Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corfidario	144,982	248,622
Banco BBVA Colombia S.A.	66,021	236,631
Banco Colpatría S.A.	87,491	85,670
Banco de Occidente S.A.	1,731,604	2,550,000
Banco Caja Social S.A.	5,028	52,482
Banco Davivienda S.A.	90,680	61,589
Banco Av. Villas S.A.	123,857	100,819
	<u>\$ 2,493,816</u>	<u>4,002,943</u>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Calidad Crediticia		
AAA	\$ 2,493,816	4,002,943
	<u>\$ 2,493,816</u>	<u>4,002,943</u>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 7. Activo financiero de inversión

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
A Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Títulos de tesorería –TES	\$ 1,393,558	504,410
Certificados de depósito a término – CDT Moneda Local	10,597,619	5,876,369
Total Inversiones y Operaciones con Derivados	\$ 11,991,177	6,380,779

Calificación inversiones a valor razonable

La siguiente es la calificación de las inversiones del Fondo:

Títulos de deuda por categoría de calificación	dic-18	
AAA	5,551,924	46%
NACION	1,393,558	12%
AA+	1,515,795	13%
A+	1,010,620	8%
AA-	2,519,280	21%
Total general	11,991,177	100%

Maduración de las inversiones

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

31 de diciembre de 2018

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	1,211,836	5,351,338	3,527,395	1,900,608	-	11,991,177

31 de diciembre de 2017

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	1,007,040	2,028,100	2,831,864	513,775	-	6,380,779

No existen restricciones sobre las inversiones al 31 de diciembre de 2018.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 8. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
A Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Títulos de tesorería –TES	\$ 1,393,558	504,410
Certificados de depósito a término – CDT Moneda Local	10,597,619	5,876,369
Total Inversiones y Operaciones con Derivados	\$ 11,991,177	6,380,779

(1) Corresponde al valor a trasladar a Fiduciaria Corficolombiana S.A, por concepto de retención en la fuente originada en los retiros y cancelaciones de los inversionistas.

(2) Corresponde al gravamen de los movimientos financieros causados por los retiros y cancelaciones realizadas por los inversionistas en proceso de debitarse por los bancos.

Saldos a 31 de diciembre de 2018

	0 - 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Fiduciaria Corficolombiana S.A. - Comisiones	\$ 16,715	-	16,715
Proveedores y servicios por pagar	7,958	-	7,958
Retenciones	3,183	-	3,183
Retiros	8	-	8
Gravamen a los movimientos financieros	2,805	-	2,805
Recursos no aplicados	980	-	980
	\$ 31,649	-	31,649

Saldos a 31 de diciembre de 2017

	0 - 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Fiduciaria Corficolombiana S.A. - Comisiones	\$ 13,216	-	13,216
Retenciones	1,389	-	1,389
Gravamen a los movimientos financieros	1	-	1
Recursos no aplicados	2,582	-	2,582
	\$ 17,188	-	17,188

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Nota 9. Por valoración de inversiones a valor razonable – instrumento de deuda, neto

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable instrumento de deuda:

	Por el año que termino el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Por aumento en el valor razonable	\$ <u>569,031</u>	<u>509,387</u>
	\$ <u>569,031</u>	<u>509,387</u>

Nota 10. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo de Inversión al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Nota 11. Eventos Subsecuentes

No existen eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del revisor fiscal.

Nota 12. Aprobación de Estados Financieros

El 02 de enero de 2019, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2018, del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 21 de febrero de 2019 la Junta Directiva aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2018.